**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2694**

**FECHA: Jueves 16 de diciembre del 2010**

**HORA: 7:30 a.m.**

**LUGAR: SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

Ing. Giannina Ortiz Quesada Rectora y Presidenta a.i.

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Srita. Andrea Navas Asturias Estudiante del ITCR

Sr. Manfred Rivera Redondo Estudiante del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2693** | **2** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **3** |
| **ARTÍCULO 4. Informe de Rectoría** | **9** |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones** | **9** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional** | **9** |
| **ARTÍCULO 7. Informe de avance sobre la atención del  Oficio No. 10532- “Informe DFOE-SOC-IF-75-2010, sobre los mecanismos de control aplicados en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica”** | **9** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Solicitud de autorización de uso de la reserva salarial** | **9** |
| **ARTÍCULO 9. Propuesta adicional de creación de plazas temporales de Fondos FEES para el año 2011** | **12** |
| **ARTÍCULO 10. Declaratoria de Interés Institucional “Realización de la IX Edición del Hidrogen Power-Theoretical and Engineering Solutions-International Symósium (HIPOTHESYS), por celebrarse en diciembre del 2011** | **17** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTICULO 11. Auditorio Centro de las Artes** | **18** |
| **ARTICULO 12. Agradecimiento** | **19** |
| **ARTICULO 13. Transmisión de Sesiones del Consejo Institucional por Radio TEC** | **19** |
| **ARTICULO 14. Informe de Prensa** | **19** |
| **ARTICULO 15. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **19** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTINUACION ASUNTOS DE TRAMITE** |  |
| **ARTICULO 7. Informe de avance sobre la atención del  Oficio No. 10532- “Informe DFOE-SOC-IF-75-2010, sobre los mecanismos de control aplicados en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica”** | **19** |

Se inicia la Sesión a las 7:55 a.m., con la presencia de la Ing. Giannina Ortiz, quien preside, Srita. Andrea Navas, BQ. Grettel Castro, Ing. Nancy Hidalgo, MSc. Jorge Chaves, MSc. Claudia Zúñiga, Ing. Alexander Valerín y el Lic. Isidro Álvarez.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

La señorita Giannina Ortiz somete a consideración de los miembros del Consejo, la agenda del día.

La señora Grettel Castro solicita incorporar el tema “Informe de avance sobre la atención del Oficio No. 10532 “Informe DFOE-SOC-IF-75-2010, sobre los mecanismos de control aplicados en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica” Se incorpora como punto 7 y se corre la numeración.

Se somete a votación la agenda modificada y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2693
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informe de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional
7. Informe de avance sobre la atención del  Oficio No. 10532- “Informe DFOE-SOC-IF-75-2010, sobre los mecanismos de control aplicados en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica” *(Personas invitadas Licda. Martha Calderón y el MAE. Marcel Hernández)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Solicitud de autorización de uso de la reserva salarial. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Propuesta adicional de creación de plazas temporales de Fondos FEES para el año 2011. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Declaratoria de Interés Institucional “Realización de la IX Edición del Hidrogen Power-Theoretical and Engineering Solutions-International Symósium (HIPOTHESYS), por celebrarse en diciembre del 2011. *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Informe de Prensa
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2694.

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2693**

Se somete a votación el Acta de la Sesión No. 2693 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

Se incorporan las modificaciones externadas por las personas integrantes del Consejo Institucional.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2694.

**NOTA**: El señor Manfred Rivera, ingresa a las 8:02 am.

**NOTA**: El señor Cristhian Solís, ingresa a las 8:05 am.

**ARTICULO 3. Informe de Correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **VIE-1265-2010** Nota con fecha 6 de diciembre de 2010, suscrita por la MBA. Marisela Bonilla Freer, Presidenta a.i. Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectora de Investigación y Extensión, dirigida a la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 18-2010, Artículo 13, del 20 de setiembre del 2010, en que se acordó nombrar al Dr. Freddy Araya Rodríguez, representante del Consejo de Investigación y Extensión en la Comisión Especial del Consejo Institucional para el análisis integral de la normativa relacionada con las unidades y áreas. Sugerir la inclusión de un o una representante del Consejo de Investigación y Extensión en la Comisión Especial de Control Interno. Nombrar a la Dra. Paola Vega Castillo representante del Consejo de Investigación y Extensión, en la Comisión Especial de Evaluación Laboral **(SCI-1431-12-2010).**

**Se toma nota en las Comisiones Especiales y se traslada a la Comisión de Especial de Áreas y Unidades y a la Comisión Especial de Control Interno.**

1. **VIE-1271-2010** Nota con fecha 6 de noviembre de 2010, suscrita por la MBA. Marisela Bonilla Freer, Presidenta a.i. del Consejo de Investigación y Extensión dirigida a la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 19-2010, Artículo 12, del 11 de octubre del 2010, en que se acordó nombrar a la Dra. Virginia Montero Campos, como representante del Consejo de Investigación y Extensión, en la Comisión Especial de Servicios de apoyo brindados por la VIE. **(SCI-1426-12-2010).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del Control de acuerdos del C.I. Se traslada a la Comisión Especial de Seguimiento.**

1. **VIE-1275-2010** Nota con fecha 6 de noviembre de 2010, suscrita por la MBA. Marisela Bonilla Freer, Presidenta a.i. del Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectora de Investigación y Extensión, dirigida a la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 22-2010, Artículo 13, del 22 de noviembre del 2010, en que se acordó no avalar el Proyecto de “Ley de Competitividad del Estado Costarricense” Expediente Legislativo N o. 17.623. **(SCI-1430-12-2010).**

**Se toma nota.**

1. **VIE-1276-2010** Nota con fecha 6 de noviembre de 2010, suscrita por la MBA. Marisela Bonilla Freer, Presidenta a.i. del Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectora de Investigación y Extensión, dirigida a la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 22-2010, Artículo 9, del 22 de noviembre del 2010, en que se acordó avalar el Proyecto de Ley “Aprobación del memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de la India para el establecimiento de un Centro de Excelencia en Tecnología de la Información (CETI) en Costa Rica” Expediente Legislativo No.17.586. **(SCI-1429-12-2010).**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **VIE-1278-2010** Nota con fecha 6 de noviembre de 2010, suscrita por la MBA. Marisela Bonilla Freer, Presidenta a.i. del Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectora de Investigación y Extensión, dirigida a la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 22-2010, Artículo 11, del 22 de noviembre del 2010, en que se acordó avalar la propuesta de creación del “Centro de Investigación en Administración, Economía y Gestión Tecnológica (CIADEG Tec)”.**(SCI-1432-12-2010).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación.**

1. **VIE-1280-2010** Nota con fecha 6 de noviembre de 2010, suscrita por la MBA. Marisela Bonilla Freer, Presidenta a.i. del Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectora de Investigación y Extensión, dirigida a la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 22-2010, Artículo 13, del 22 de noviembre del 2010, en el que se acordó solicitar al Consejo Institucional que abra una discusión en el tema de creación de Centros de Transferencia Tecnológica. **(SCI-1428-12-2010).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **BOLETA DE COMUNICACIÓN Ref 805-10** Nota con fecha 13 de diciembre de 2010, suscrita por la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se adjunta nota de la Asamblea Legislativa Comisión Permanente Especial de Ambiente AMB-179-2010 sobre solicitud de criterio de proyecto “Ley de Área Silvestres Protegidas”, expediente No. 17211 **(SCI-1444-12-2010).**

**Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Ingeniería Forestal, a la Escuela de Ciencias Sociales y a la Escuela de Ciencias y Letras**

1. **REG-OPI-031-2010** Nota con fecha 09 de diciembre de 2010, suscrita por el M.A.E. Marcel Hernández Mora, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, **por** en la cual informa que mediante oficio JRL-07-2010 de la Junta de Relaciones Laborales se remitió una propuesta de “Normas que Regulan la Responsabilidad en Caso de Accidentes” propuesta para la Remuneración de la Funciones asumidas Recargo, según Art. 41 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas. Para dar trámite a esta propuesta y en atención a lo que establece el Reglamento de Normalización en su artículo 14, remite a consideración del Consejo Institucional la propuesta con observaciones de esta Oficina y los dictámenes tanto de la Auditoría como la Asesoría Legal **(SCI-1438-12-2010).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Planificación**

1. **FUNDATEC-973-2010**, con fecha 08 de diciembre de 2010, suscrita por la Licda. Elisa Solano Chaves, Directora Financiera FundaTEC, dirigida a señores del Consejo Institucional, en la cual según acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 2555, Artículo 11, del 24 de abril de 2008: Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2538, Artículo 12, del 29 de noviembre del 2007, referente al traspaso del Edificio Barrio Amón, se procede a realizar la reclasificación de lo cobrado en el mes de agosto, setiembre y octubre del 2010, por un total de ¢17.289.402.16 registrado en el mes de noviembre del 2010, según asiento No. AA-01011074. Sin embargo, es importante tener claro que debido a que deben realizar el cierre al mes de diciembre, se procederá a crear el compromiso en cada uno de los proyectos, hasta que se indique la manera en se aplicará la cuenta por cobrar a los proyectos, que tienen pendiente por un monto de ¢63.394.476. **(SCI-1435-12-2010).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

1. **CNR-377-2010** Nota con fecha 15 de noviembre de 2010, suscrita por el señor José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia al Consejo Institucional, en la cual informa que conforme al Artículo 5 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, a partir del 4 de diciembre del 2010 y por un periodo de un año, la Presidencia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), será ejercida por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, representado por su Rector/a hasta el 30 de junio de 2011.**(SCI-1443-12-2010).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-986-2010** Nota con fecha 06 de diciembre de 2010, suscrita por la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigida a la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i, con copia al Consejo Institucional, en la cual se le hace el recordatorio de la presentación de la revisión integral de los Lineamientos para la Ejecución del Presupuesto 1999, para generar propuesta para el año 2011. **(SCI-1425-12-2010).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del Control de acuerdos del C.I.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **R-1245-2010** Nota con fecha 07 de diciembre de 2010, suscrita por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i., dirigida a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en la cual como complemento al oficio R-1127-2010 del 10 de noviembre, sobre Propuesta “Renovación y creación de plazas por Servicios Especiales financiadas con Fondos FEES para el año 2011”, se permite solicitar incluir la plaza SE-039 Auxiliar de Administración 1, categoría 4, jornada 100% por 2.5 meses, adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. **(SCI-1427-12-2010).**

**Se toma nota Se traslada como punto de agenda**

1. **R-1264-2010** Nota con fecha 09 de diciembre de 2010, suscrita por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i., dirigida a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual para el trámite correspondiente remite la Propuesta de “Autorización de uso de la reserva salarial”. **(SCI-1437-11-2010).**

**Se toma nota Se traslada como punto de agenda**

1. **CRAS-24-2010** Nota con fecha 13 de diciembre de 2010, suscrita por el señor Carlos R. Alba Solé, Oficial de Seguridad, dirigida al MBA. Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, con copia a la Dra. Lilliana Harley, Representante Administrativa ante el Consejo Institucional, en la cual solicita copia del informe elaborado por la Auditoría Interna del ITCR, relacionado con las bicicletas encontradas por los oficiales sin la debida seguridad en las instalaciones y a la vez solicita que se le informe si tales bicicletas en cuestión, deberán ser devueltas a la Sección de Vigilancia y Seguridad del ITCR. . **(SCI-1440-12-2010).**

**Se toma nota**

1. **CRAS-25-2010** Nota con fecha 13 de diciembre de 2010, suscrita por el señor Carlos R. Alba Solé, Oficial de Seguridad, dirigida a la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, con copia a la Dra. Lilliana Harley, Representante Administrativa ante el Consejo Institucional en la cual solicita le informe el nombre de los oficiales de Seguridad y Vigilancia (Oficiales 1 y Oficiales 3), que han solicitado y acogidos al pago de vacaciones correspondientes al año 2010. De igual forma solicita, los requisitos y la normativa legal establecida en la Colectiva de Trabajo y sus Reformas, el Estatuto Orgánico de ITCR, o en su defecto, el articulado establecido en algún Código Nacional, que fundamente y le permita el derecho, para no acogerse a voluntad, al disfrute de sus vacaciones de el segundo período del año 2011, a fin de que las mismas le sean compensadas económicamente y que estas no se conviertan en un pago de más o un pago indebido. **(SCI-1441-12-2010).**

**Se toma nota**

1. **CRAS-31-2010** Nota con fecha 13 de diciembre de 2010, suscrita por el señor Carlos R. Alba Solé, Oficial de Seguridad, dirigida a la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, con copia a la Dra. Lilliana Harley, Representante Administrativa ante el Consejo Institucional, en la cual solicita copia autenticada de su evaluación anual correspondiente al año 2010. De igual forma solicita el artículo o la normativa vigente existente, que establece como falta grave, que el funcionario se encuentre revisando el correo electrónico en horas laborales, incurre en abandono de trabajo, a fin de que se prevenga a los funcionarios.

**(SCI-1442-12-2010).**

**Se toma nota**

1. **RH-1628-2010** Nota con fecha 06 de diciembre de 2010, suscrita por la MBA. María Isabel Jiménez Mora, Director a.i. del Departamento de Recursos Humanos, dirigida a la M.Sc. Claudia Zúñiga Vega, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a miembros del Consejo Institucional, en la cual en atención a lo solicitado en el oficio SCI-70-2010, en el cual desglosa los porcentajes salariales por concepto de recargo otorgados a los puestos de Rector, Vicerrector y Director de Sede, así mismo, indica el desglose del pago por cargo a los funcionarios que tienen régimen de prohibición. (**SCI-1388-10-2010).**

**Se toma nota.**

1. **R-1277-2010** Nota con fecha 14 de diciembre de 2010, suscrita por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i., dirigida a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual para el trámite correspondiente remite la “Propuesta adicional de creación y renovación de plazas temporales para el año 2011” **(SCI-1437-11-2010).**

**Se toma nota Se traslada como punto de agenda**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **DP-3351-2010** Nota con fecha 25 de noviembre de 2010, suscrita por la señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República, dirigida a la señora Giannina Ortiz, Presidenta a.i. Consejo Institucional T.E.C. Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la cual informa que se ha recibido el oficio SCI-940-2010 del 18 de noviembre de 2010, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en relación a la situación que se ha presentado en la frontera norte de nuestro país. Agradece de especial manera el apoyo manifestado, el cual es un gesto solidario que refleja el profundo amor a la patria y a los valores e ideales de nuestra democracia. Asimismo quiere hacer de su conocimiento que este Gobierno ha hecho y seguirá realizando sus mejores esfuerzos por buscar una pronta y satisfactoria solución al conflicto mencionado.**(SCI-1445-12-2010).**

**Se toma nota**

1. **R-1283-2010** Nota con fecha 15 de diciembre de 2010, suscrita por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i., dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual para el trámite correspondiente remite la “Propuesta para donación de vehículo de la Escuela de Ing. en Construcción”. Asimismo, se adjunta el avalúo del Ministerio de Hacienda. **(SCI-1453-12-2010).**

**Se toma nota Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes comisiones, como sigue:

**Punto 1 (VIE-1265-2010)** en el cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 18-2010, Artículo 13, del 20 de setiembre del 2010, en que se acordó nombrar al Dr. Freddy Araya Rodríguez, representante del Consejo de Investigación y Extensión en la Comisión Especial del Consejo Institucional para el análisis integral de la normativa relacionada con las unidades y áreas. Sugerir la inclusión de un o una representante del Consejo de Investigación y Extensión en la Comisión Especial de Control Interno. Nombrar a la Dra. Paola Vega Castillo representante del Consejo de Investigación y Extensión, en la Comisión Especial de Evaluación Laboral. **Se toma nota en las Comisiones Especiales y se traslada a la Comisión de Especial de Áreas y Unidades y a la Comisión Especial de Control Interno.**

La señora Grettel Castro señala que ya lo anotó y la Comisión que lo ha trabajado más de lleno se reúne mañana, precisamente para hacer una reunión exhaustiva de las integraciones para ver quien faltó de capacitación.

La señora Nancy Hidalgo agrega que la idea no es estar haciendo modificaciones del acuerdo porque ya se habían hecho algunas, sino que las comisiones empezaran a trabajar y que llamaran a personas de otras instancias a participar, porque se busca que en marzo se haga una revisión y posiblemente se tomen acuerdos nuevos sobre este tema.

**Punto 2 (VIE-1271-2010)** en el cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 19-2010, Artículo 12, del 11 de octubre del 2010, en que se acordó nombrar a la Dra. Virginia Montero Campos, como representante del Consejo de Investigación y Extensión, en la Comisión Especial de Servicios de apoyo brindados por la VIE. **Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del Control de acuerdos del C.I. Se traslada a la Comisión Especial de Seguimiento.**

**Punto 5 (VIE-1278-2010)** en el cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 22-2010, Artículo 11, del 22 de noviembre del 2010, en que se acordó avalar la propuesta de creación del “Centro de Investigación en Administración, Economía y Gestión Tecnológica. (CIADEG Tec)”. **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 6 (VIE-1280-2010)** en el cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 22-2010, Artículo 13, del 22 de noviembre del 2010, en el que se acordó solicitar al Consejo Institucional que abra una discusión en el tema de creación de Centros de Transferencia Tecnológica. **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

La señorita Giannina Ortiz proponme un foro para abrir la discusión sobre la Creación de Centros de Trasferencia.

La señora Nancy Hidalgo indica que se requiere un planteamiento base de la Administración de cómo se van a manejar esos centros, para ordenar el asunto y luego hacer la discusión, porque además hay una comisión de sedes donde puede entrar ese insumo, pero antes debe haber una base.

La señorita Giannina Ortiz considera interesante tener algunas experiencias. Solicita hacer nota a la Rectoría para que presenten una propuesta con un planteamiento base.

**Punto 7 (BOLETA DE COMUNICACIÓN Ref 805-10)** en la cual se adjunta nota de la Asamblea Legislativa Comisión Permanente Especial de Ambiente AMB-179-2010 sobre solicitud de criterio de proyecto “Ley de Área Silvestres Protegidas”, expediente No. 17211. **Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Ingeniería Forestal, a la Escuela de Ciencias Sociales y a la Escuela de Ciencias y Letras.**

**Punto 8 (REG-OPI-031-2010)** en el cual informa que mediante oficio JRL-07-2010 de la Junta de Relaciones Laborales se remitió una propuesta de “Normas que Regulan la Responsabilidad en Caso de Accidentes” propuesta para la Remuneración de la Funciones asumidas por Recargo, según Art. 41 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas. Para dar trámite a esta propuesta y en atención a lo que establece el Reglamento de Normalización en su artículo 14, remite a consideración del Consejo Institucional la propuesta con observaciones de esta Oficina y los dictámenes tanto de la Auditoría como la Asesoría Legal. **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 9 (FUNDATEC-973-2010)** en el cual según acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 2555, Artículo 11, del 24 de abril de 2008: Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2538, Artículo 12, del 29 de noviembre del 2007, referente al traspaso del Edificio Barrio Amón, se procede a realizar la reclasificación de lo cobrado en el mes de agosto, setiembre y octubre del 2010, por un total de ¢17.289.402.16 registrado en el mes de noviembre del 2010, según asiento No. AA-01011074. Sin embargo, es importante tener claro que debido a que deben realizar el cierre al mes de diciembre, se procederá a crear el compromiso en cada uno de los proyectos, hasta que se indique la manera en se aplicará la cuenta por cobrar a los proyectos, que tienen pendiente por un monto de ¢63.394.476. **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

**Punto 11** (**SCI-986-2010)** en el cual se le hace el recordatorio de la presentación de la revisión integral de los Lineamientos para la Ejecución del Presupuesto 1999, para generar propuesta para el año 2011. **Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del Control de acuerdos del C.I.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2694.

**ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

La señorita Giannina Ortiz presenta el Informe de Rectoría, correspondiente a las actividades realizadas durante la semana del 09 al 15 de diciembre 2010, respectivamente.

Comenta que en la Sesión pasada del CONARE se informó de algunos asuntos, el primero de ellos es una solicitud de la Contraloría General de la República sobre el costo promedio por estudiante del año 2005 al 2009, es una solicitud para todas las universidades. Agrega que últimamente han preocupado algunas notas, actitudes y asuntos que ha venido manejando la Contraloría con respecto a las Universidades. En otro orden de ideas, informa que el martes se presentó del Plan de Desarrollo Nacional, asistió el señor Marcel Hernández, en representación del TEC, el martes pasado, se pondrá en la página. Agrega que se está en la espera de los millones aprobados por el Gobierno para las universidades, los cuales deben ser depositados al final de año, por lo que esperan el dinero al final del año. Añade que se analiza la posibilidad de realizar un presupuesto extraordinario con estos montos para inversión, la idea no es esperarse a la liquidación de todos los presupuestos, sino presentarlo lo antes posible con los montos y luego poder hacer otro presupuesto extraordinario.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2694.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTICULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**ARTICULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional.**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**NOTA**: El señor Dennis Mora, ingresa a las 9:30 am.

**ARTICULO 7. Informe de avance sobre la atención del Oficio No. 10532- “Informe DFOE-SOC-IF-75-2010, sobre los mecanismos de control aplicados en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica”.**

**NOTA**: Al ser las 8:30 am, este tema se pospone para el momento en que se hagan presentes las personas invitadas, en razón de que éstas fueron citadas para las 9:30 am.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTICULO 8. Solicitud de autorización de uso de la reserva salarial.**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada*: “Solicitud de autorización de uso de la reserva salarial”*, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Se corrigen aspectos de redacción a la propuesta.

**NOTA**: El señor Cristhian Solís se retira a las 8:40 am.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-1264-2010, de fecha 09 de diciembre de 2010, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la Propuesta de “Autorización de uso de la Reserva Salarial”, la cual en sus considerandos indica:

***“****El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2349, Artículo 11, del 1 de abril de 2004, acordó:*

* 1. *Definir que la siguiente escala general de salarios, cobrará vigencia a partir del primer día del mes siguiente de la fecha de la aprobación en firme del Manual, por el Consejo Institucional.*

***INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA***

***DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS***

***ESCALA GENERAL DE SALARIOS***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | ***ANTIGUEDAD*** |
| ***CATEGORIA*** |  ***SALARIO BASE***  | ***PORCENTAJE*** | ***MONTO*** |
| *1* | *115,404.00* | *6.00%* | *6,232* |
| *2* | *121,318.00* | *5.60%* | *6,115* |
| *3* | *127,612.00* | *5.40%* | *6,203* |
| *4* | *135,504.00* | *5.10%* | *6,220* |
| *5* | *137,512.00* | *5.00%* | *6,189* |
| *6* | *142,756.00* | *4.90%* | *6,296* |
| *7* | *147,870.00* | *4.90%* | *6,522* |
| *8* | *152,007.00* | *4.80%* | *6,567* |
| *9* | *158,131.00* | *4.70%* | *6,690* |
| *10* | *162,734.00* | *4.60%* | *6,738* |
| *11* | *168,234.00* | *4.50%* | *6,814* |
| *12* | *172,689.00* | *4.40%* | *6,839* |
| *13* | *177,527.00* | *4.30%* | *6,871* |
| *14* | *183,970.00* | *4.20%* | *6,955* |
| *15* | *189,409.00* | *4.10%* | *6,990* |
| *16* | *196,687.00* | *4.00%* | *7,081* |
| *22* | *219,132.00* | *4.00%* | *7,890* |
| *23* | *232,548.00* | *4.00%* | *8,373* |

*…”*

1. Mediante Oficio R-1142-2010, suscrito por la Ing. Giannina Ortíz Quesada, Rectora a.i., con fecha 15 de noviembre de 2010, dirigido al Sr. Carlos Martínez, Secretario General de AFITEC, se comunica la Resolución de Rectoría RR-419-10, la cual en vista de la posición que mantuvo el Comité Ejecutivo de la AFITEC, y a fin de garantizar el aumento salarial a los funcionarios y funcionarias del ITCR resuelve los ajustes salariales para el año 2011.
2. La Resolución de Rectoría RR-419-10, resuelve:

 *“En compensación del alza en el costo de vida, el fortalecimiento del salario base, la equiparación salarial con las otras universidades públicas y respondiendo a la máxima legal de seguridad jurídica que debe regir todo el actuar de la administración pública y bajo las especiales potestades que nuestro sistema de derecho nos otorga, la administración del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en vista de la posición que mantuvo el Comité ejecutivo de la AFITEC, y a fin de garantizar el aumento salarial a los funcionarios y funcionarias del ITCR se acuerda:*

1. *Incrementar el porcentaje de anualidad a un 5.5% a partir del 01 de enero de 2011, para aquellas clases de puestos ubicadas en las categorías de la 3 a la 10 y un 5% a las clases de puestos ubicadas en las categorías de la 11 a la 23. Únicamente para las anualidades reconocidas a partir del 01 de enero de 2011.*
2. *Reajustar por inflación de un 5% sobre la base salarial vigente a Diciembre de 2010 a partir del 01 de Enero de 2011*
3. *Incrementar al 01 de julio de 2011 y sobre la base salarial vigente en el porcentaje que la inflación supere el 5%.*
4. *Trasladar un 2% del componente salarial denominado Sobresueldo Porcentual de las categorías profesionales a la base salarial vigente a Junio 2011, a partir del 01 de julio de 2011.*
5. *Incrementar un monto fijo de ¢10,000 (diez mil colones con 00/100) a la base de Junio 2011 a las categorías 1 a 16, a partir del 01 de julio de 2011*
6. *….*

*Notifíquese.”*

1. El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2689, Artículo 2, del 16 de noviembre de 2010, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2011, el cual incluye la Reserva de Aumento Salarial correspondiente al año 2011 (Anexo No. 13 del Presupuesto Ordinario 2011), según el siguiente detalle:

|  |
| --- |
| **Resumen de Reservas Ajustes Salariales****(en colones)** |
|  **CONCEPTO**  |  **TOTAL**  |
| Sueldos para cargos fijos |  388,793,349.36  |
| Retribución por años servidos |  227,342,034.82  |
| Restricción al ejercicio liberal de la profesión |  66,245,971.32  |
| Otros incentivos salariales |  240,543,039.96  |
| Aguinaldo |  76,879,602.14  |
| Cargas Sociales |  206,365,894.83  |
|  **Total general**  |  **1,206,169,892.43**  |

1. El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2689, Artículo 2, del 16 de noviembre de 2010, acordó:

 “…

*b. Condicionar la partida de “Remuneraciones” del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2011 y aquellas partidas relacionadas con los planes de infraestructura, equipamiento, capacitación y becas, hasta que se tenga la información pendiente que la sustente.*

*c. Solicitar a la Administración, que entregue a más tardar el 26 de noviembre de 2010, la siguiente información:*

*i. …*

*ii. Informe de la ejecución de plazas 2010-12-09*

*iii. Justificación de las propuestas para la creación de plazas*

*iv. Justificación de las propuestas para la renovación de plazas temporales”*

1. Mediante Oficios R-1200-2010, R-1241-2010 y R-1257-2010, suscritos por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i., dirigidos a la B.Q. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, se remitió la información pendiente señaladas en los incisos “b” y “c” del acuerdo del Consejo Institucional, citados en el punto anterior.
2. Se encuentra pendiente la aprobación, por parte de la Contraloría General de la República, del Presupuesto Ordinario 2011 solicitada el 17 de noviembre del 2010, mediante oficio R-1158-2010, remitido a la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente Área Servicios Sociales de la Dirección Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.”
3. La Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, en su Capítulo 4: Salarios, artículo 20, en lo conducente dice:

*“Artículo 20*

*Todo incremento salarial general para los trabajadores, ya sea éste a la base o como sobresueldo,* ***deberá ser negociado y pactado con el titular de la presente Convención Colectiva de Trabajo, y mediante los procedimientos que aquí se establecen****.*

*…” (el resaltado no es del original)*

1. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 382-2010, del 14 de diciembre de 2010, recibe a los señores Jorge Mena, Vicerrector de Administración, Nelson Ortega, del Departamento de Recursos Humanos y Marcel Hernández, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en la cual exponen la propuesta en mención.
2. De dicho análisis surge una duda en relación con lo estipulado en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, en su Capítulo 4: Salarios, artículo 22, que en lo conducente dice:

“*ARTICULO 22*

*El Instituto Reconocerá en su salario base la antigüedad correspondiente a todos los años de servicio al ITCR, exista o no interrupción entre los diversos nombramientos o contrataciones, sean éstos en propiedad o interinos. Para todos los efectos de reconocimiento de antigüedad, el Instituto pagará un porcentaje variable, según la categoría, y que oscilará entre el 6% para la categoría más baja y el 4% para la más alta. Adicionalmente, el Instituto reconocerá una doble anualidad a sus funcionarios no protegidos por un régimen de escalafón, profesionales o no profesionales, cada vez que acumulen 6 años de laborar en él. Dicho beneficio, junto con los otros porcentajes propios de los servidores no profesionales, se conservarán como monto fijo cuando el servidor pase a profesional, hasta tanto no haya obtenido el primer paso en el régimen de Carrera Profesional”.*

En esa misma reunión se proceda a solicitar la aclaración al Lic. Carlos Segnini, Director de Asesoría Legal, el cual indica que lo que se establece en este artículo no son los límites superiores, los cuales se respetan según lo que se indica en la propuesta en relación con los porcentajes de antigüedad para el 2011.

El MBA. Jorge Mena C., Vicerrector de Administración, hace entrega de una copia del oficio VAD-378-2010, suscrito por su persona y dirigido a la MSc. Giannina Ortíz, Rectora a.i., que en lo que respecta al presupuesto requerido para el aumento salarial señala:

*“…Se estima conveniente aclarar que únicamente se requieren 1.117.588,134.13 millones para atender los compromisos que regirían a partir de Enero a Junio 2011, por lo cual se considera viable tramitar la disminución de la Partida de Prestaciones Legales o en su defecto producto del análisis de ejecución del Primer Trimestre 2011. Asimismo podría determinarse la posibilidad de utilizar otros recursos con los cuales realizar este aporte en la Modificación Presupuestaria No. 1-2011, y de esta forma contar con los recursos requeridos para el aumento del Segundo Semestre 2011 antes del 01 de Julio de 2011.*

*Por lo tanto esta Vicerrectoría indica que existen los recursos en el Presupuesto Ordinario 2011 y mediante la modificación supra citada para atender la solicitud planteada por la Rectoría.”…*

Una vez aclaradas las dudas, la Comisión dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**SE ACUERDA**:

1. Autorizar la utilización de la Reservas para ajustes salariales lo requerido para efectuar el incremento en los porcentajes de anualidad y el reajuste del 5% por inflación indicados en los puntos 1 y 2 de la Resolución de Rectoría RR-411-10, condicionado a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2011, por parte de la Contraloría General de la República.
2. Recordar a la Administración que acorde con lo que establece la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, la negociación salarial, dentro de la que se incluye el porcentaje de antigüedad es resorte del titular de la Convención, es decir el(la) Rector(a) y por lo tanto para modificar la escala general de salarios no se requiere de acuerdo del Consejo Institucional.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2694.

**NOTA:** El señor Cristhian Solís ingresa a las 8:42 a.m.

**ARTICULO 9. Propuesta adicional de creación de plazas temporales de Fondos FEES para el año 2011**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada*: “Solicitud de autorización de uso de la reserva salarial”*, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institución en la Sesión No. 2641, Artículo 9-A, del 26 de noviembre de 2009 aprobó la propuesta de “Renovación y Creación de plazas por Servicios Especiales financiadas con Fondos FEES para el año 2010.”
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2693, Artículo 13, aprobó la propuesta de “Creación de plazas nuevas financiadas con fondos FEES” y que en su inciso h, del 9 de diciembre de 2010, indica:

*“h. Solicitar a la Administración, atender las solicitudes de plazas de:*

1. *Secretarias Ejecutivas, categoría 9, del Tribunal Institucional Electoral, la de la Federación de Estudiantes, FEITEC y la del Directorio de la AIR.*

*2. Profesor para atender las necesidades de sustitución de los miembros del TIE.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe el Oficio R-1277-2010, de fecha 14 de diciembre de 2010, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i., dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la “Propuesta adicional de creación y renovación de plazas temporales de Fondos FEES, para el año 2011.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la Reunión No. 382-2010 del 14 de diciembre de 2010, recibe a los señores Jorge Mena, Vicerrector de Administración, Marcel Hernández, Director de la Oficina de Planificación Institucional y Nelson Ortega, funcionario del Departamento de Recursos Humanos, los cuales presentan la propuesta de renovación y creación de plazas adicionales, así como el estudio de la Oficina de Planificación Institucional y el Departamento de Recursos Humanos sobre las mencionadas plazas y que en su dictamen establece:

*“5. Dictamen*

*Ahora bien, en atención a lo que define el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del ITCR, la cual estipula en su inciso a que: “… además se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional”, una vez analizadas todas las aristas estipuladas por esta normativa, se estima que las plazas solicitadas han seguido todo el procedimiento formal de aprobación de las mismas establecido para estos casos y que además soportan los elementos exigidos en cuanto a su vinculación con los Planes, Programas, Objetivos, Metas, Políticas Institucionales y Presupuesto estimado.*

*Es por lo anterior, que se emite criterio favorable sobre estas plazas y recomienda la aceptación de todas las plazas presentadas en este estudio.”*

1. En la mencionada reunión, después de evacuadas las consultas de los miembros de la Comisión de Planificación y analizados los documentos pertinentes a la propuesta adicional se dispone elevarla al Consejo Institucional.

**SE PROPONE**:

* 1. Renovar de manera temporal en el Programa 1 “Administración”, 7 plazas de Servicios Especiales, equivalentes a 3,5 tiempos completos, con las siguientes características:
1. Cinco plazas de Profesional en Administración, SE0012, SE0014, SE0015, SE0018 y SE0019, Categoría 23, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 2,50 tiempos completos, adscritas a la Vicerrectoría de Administración.
2. Dos plazas de Técnico (a) en Administración, SE0016 y SE017, Categoría 16, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 1 tiempo completo, adscritas a la Vicerrectoría de Administración.
	1. Crear de manera temporal en el Programa 1 “Administración”, 4 plazas temporales, equivalentes a 4 tiempos completos, con las siguientes características:
3. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o)1, CT0073, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrita al Tribunal Institucional Electoral.
4. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o)1, CT0075, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrita al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa.
5. Una plaza de Profesor o profesional; CT0076, categoría 23, de 12 meses jornada 100%, correspondiente a un tiempo completo equivalente y adscrita al Tribunal Institucional Electoral.
6. Una plaza de Profesor o Profesional; CT0077, categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, correspondiente a un tiempo completo equivalente y adscrita al Tribunal Institucional Electoral.
	1. Crear de manera temporal en el Programa 3 “VIESA”, 1 plaza temporal, equivalente a 1 tiempo completo, con las siguientes características:
7. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o)1, CT0074, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría de VIESA, para que sea asignada a labores de apoyo secretarial que requiera el Consejo Ejecutivo de la FEITEC.
	1. Solicitar a la Administración que realice un estudio de las plazas que no se aprobaron, con el fin de dar contenido presupuestario a la plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o)1, CT0073, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrito al Tribunal Institucional Electoral.
	2. Solicitar a la Administración realice las gestiones necesarias para incorporar los recursos presupuestarios requeridos para que las dependencias indicadas en el punto “b” y “c” de este acuerdo puedan hacer uso efectivo de las plazas creadas.

 Recordar a la Administración que debe presentarse el informe de ejecución de plazas, según lo establecido en el acuerdo de la Sesión No. 2684, artículo 8, inciso b y c, del 14 de octubre de 2010.

* 1. Recordar a la Administración que la modificación de cualquiera de las condiciones con las que se renuevan y crean las plazas en este acuerdo, sólo puede hacerse por parte del Consejo Institucional.

La señorita Giannina Ortiz manifiesta que tiene dudas importantes, la primera tiene que ver con adscribir plazas de profesor directamente al Tribunal, no ha sido la costumbre ni lo más eficiente, cita como ejemplo lo que pasa con las plazas del Consejo, ya que los medios tiempos del Consejo los administra la Vicerrectoría, lo que hace es liberarlas todos los semestres dependiendo de las escuelas que tengan las personas; en caso de que no se requieran se utilizarían en la academia. Resalta que no se imagina al Tribunal administrando plazas de profesor, porque las escuelas pertenecen al Programa Docencia.

La señora Grettel Castro aclara que estas plazas se están planteando exactamente igual que se hizo en la propuesta de plazas para el Directorio de la AIR, el asunto acá es que las plazas pueden ser ocupadas por profesores o por administrativos; por esa razón está en los órganos y las plazas se designan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Tribunal.

La señorita Giannina Ortiz señala que sería importante ver quien es el superior, en este caso el Vicerrector de Administración.

La señora Grettel Castro responde que es el Presidente del Tribunal Institucional Electoral.

La señora Nancy Hidalgo añade que el problema es que se pudieron haber puesto las plazas, una parte en Docencia y otra en Administración, pero el Presidente del Tribunal puede ser de cualquiera de los sectores. Manifiesta que se queda con la duda de si será más conveniente ponerlo en una Vicerrectoría, porque cuál es la dificultad de que Docencia nombre o ceda el tiempo de un administrativo el tiempo de un docente, porque Docencia también administra plazas.

La señorita Giannina Ortiz manifiesta que otra parte que le preocupa es la liquidación de la secretaria ejecutiva de la FEITEC.

La señorita Andrea Navas comenta que lo conversaron con el señor Jorge Mena, y fue parte del acuerdo que habían tomado con don Eugenio Trejos; el Vicerrector Administración informó que ya habían realizado los cálculos y debe ser incluido en el presupuesto extraordinario.

La señorita Giannina Ortiz señala que debe ser incluido en una modificación porque los presupuestos extraordinarios son solo para inversión.

La señora Grettel Castro señala que esa plaza del TIE se creó pero aún no cuentan con contenido presupuestario, y no se sabe cuándo se puede utilizar, deja claro esa situación.

La señorita Giannina Ortiz señala que las plazas no tienen contenido presupuestarias y no se pueden sobrepasar el lineamiento del 95% de la relación masa salarial FEES, que cree que ese cálculo no se hizo para estas plazas.

La señora Nancy Hidalgo manifiesta su preocupación del monto a cancelar, porque la secretaría de la FEITEC no es funcionaria del TEC, por lo cual se debe tener claro que eso debe salir de los montos de la FEITEC.

El señor Isidro Álvarez piensa que eso es muy importante para la representación estudiantil, ya que si se elimina esa carga de ser patronos, un porcentaje muy alto de la transferencia que se están haciendo a ellos las utilizan precisamente para eso, entonces posteriormente se verán beneficiados con una retribución que pueden utilizar en actividades estudiantiles.

La señorita Giannina Ortiz insiste sobre la adscripción de las plazas para el Tribunal Institucional Electoral.

La señora Nancy Hidalgo considera que lo más conveniente es que se quede en el Programa Docencia.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2641, Artículo 9-A, del 26 de noviembre de 2009, aprobó la propuesta de “Renovación y Creación de plazas por Servicios Especiales financiadas con Fondos FEES para el año 2010.”
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2693, Artículo 13, del 9 de diciembre del 2010, aprobó la propuesta de “Creación de plazas nuevas financiadas con fondos FEES” y en su inciso h, indica:

*“h. Solicitar a la Administración, atender las solicitudes de plazas de:*

1. *Secretarias Ejecutivas, categoría 9, del Tribunal Institucional Electoral, la de la Federación de Estudiantes, FEITEC y la del Directorio de la AIR.*

*2. Profesor para atender las necesidades de sustitución de los miembros del TIE.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe el Oficio R-1277-2010, del 14 de diciembre de 2010, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i., dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la “Propuesta adicional de creación y renovación de plazas temporales de Fondos FEES, para el año 2011.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la Reunión No. 382-2010, del 14 de diciembre de 2010, recibe a los señores Jorge Mena, Vicerrector de Administración, Marcel Hernández, Director de la Oficina de Planificación Institucional y Nelson Ortega, funcionario del Departamento de Recursos Humanos, los cuales presentan la propuesta de renovación y creación de plazas adicionales, así como el estudio de la Oficina de Planificación Institucional y el Departamento de Recursos Humanos, sobre las mencionadas plazas y que en su dictamen dice:

*“5. Dictamen*

*Ahora bien, en atención a lo que define el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del ITCR, la cual estipula en su inciso a que: “… además se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional”, una vez analizadas todas las aristas estipuladas por esta normativa, se estima que las plazas solicitadas han seguido todo el procedimiento formal de aprobación de las mismas establecido para estos casos y que además soportan los elementos exigidos en cuanto a su vinculación con los Planes, Programas, Objetivos, Metas, Políticas Institucionales y Presupuesto estimado.*

*Es por lo anterior, que se emite criterio favorable sobre estas plazas y recomienda la aceptación de todas las plazas presentadas en este estudio.”*

1. En esta misma reunión, después de evacuadas las consultas de los miembros de la Comisión de Planificación y analizados los documentos pertinentes a la propuesta adicional, se dispone elevarla al Consejo Institucional.

**ACUERDA**:

1. Renovar de manera temporal en el Programa 1 “Administración”, 7 plazas de Servicios Especiales, equivalentes a 3,5 tiempos completos, con las siguientes características:
2. Cinco plazas de Profesional en Administración, SE0012, SE0014, SE0015, SE0018 y SE0019, Categoría 23, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 2,50 tiempos completos, adscritas a la Vicerrectoría de Administración.
3. Dos plazas de Técnico (a) en Administración, SE0016 y SE0017, Categoría 16, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 1 tiempo completo, adscritas a la Vicerrectoría de Administración.
4. Crear de manera temporal en el Programa 1 “Administración”, 2 plazas temporales, equivalentes a 2,0 tiempos completos, con las siguientes características:
5. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o)1, CT0073, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrita al Tribunal Institucional Electoral.
6. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o)1, CT0075, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrita al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa.
7. Crear de manera temporal en el Programa 2 “Docencia”, 2 plazas temporales, equivalentes a 1,5 tiempos completos, con las siguientes características:
8. Una plaza de Profesor o profesional; CT0076, categoría 23, de 12 meses jornada 100%, correspondiente a un tiempo completo equivalente, que de acuerdo con el Reglamento se use para los miembros del Tribunal Institucional Electoral y adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría.
9. Una plaza de Profesor o Profesional; CT0077, categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, correspondiente a 0,5 tiempo completo equivalente, que de acuerdo con el Reglamento se use para los miembros del Tribunal Institucional Electoral y adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría.
10. Crear de manera temporal en el Programa 3 “VIESA”, 1 plaza temporal, equivalente a 1 tiempo completo, con las siguientes características:
11. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o)1, CT0074, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría de VIESA, para que sea asignada a labores de apoyo secretarial que requiera el Consejo Ejecutivo de la FEITEC.
12. Solicitar a la Administración que realice un estudio de las plazas que no se aprobaron, con el fin de dar contenido presupuestario a la plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o)1, CT0073, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrito al Tribunal Institucional Electoral.
13. Solicitar a la Administración que realice las gestiones necesarias para incorporar los recursos presupuestarios requeridos, para que las dependencias indicadas en el punto “b” y “c” de este acuerdo puedan hacer uso efectivo de las plazas creadas.
14. Recordar a la Administración que debe presentarse el informe de ejecución de plazas, según lo establecido en el acuerdo de la Sesión No. 2684, artículo 8, inciso b y c, del 14 de octubre de 2010.
15. Recordar a la Administración que la modificación de cualquiera de las condiciones con las que se renuevan y crean las plazas en este acuerdo, sólo puede hacerse por parte del Consejo Institucional.
16. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2694.

**ARTICULO 10. Declaratoria de Interés Institucional “Realización de la IX Edición del Hidrogen Power-Theoretical and Engineering Solutions-International Symósium (HIPOTHESYS), por celebrarse en diciembre del 2011**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “*Declaratoria de Interés Institucional “Realización de la IX Edición del Hidrogen Power-Theoretical and Engineering Solutions-International Symósium (HIPOTHESYS), por celebrarse en diciembre del 2011”*, elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2694, Artículo 3, inciso 1 del 16 de diciembre de 2010 conoce el oficio EQ-448-2010, del 30 de noviembre de 2010, suscrito por el Lic. Walter Vargas Mena, Director de la Escuela de Química, dirigido al Consejo Institucional, en el cual emiten el acuerdo tomado por la escuela sobre la solicitud de declaratoria de interés institucional; del evento “IX Edición del Hydrogen Power-Theoretical and Engineerintg Solutions-International Symposium, (HYPOTHESYS)”, por celebrarse en diciembre de 2011, y que dice:

***“Considerando que:***

1. *El Programa de Energías Limpias del TEC (PELTEC) está adscrito a la Escuela de Química*
2. *Las investigaciones relacionadas con la producción, almacenamiento y utilización del hidrógeno como combustible son de interés para el PELTEC y están enmarcados dentro de las áreas de acción de la Escuela*
3. *Uno de los Congresos de más renombre a nivel internacional es el* ***Hidrógeno Power - Theoretical and Engineering Solutions - International Symposium****,(HYPOTHESYS) el cual se celebra cada dos años.*
4. *El Director de HYPOTHESYS, el Doctor Giuseppe Spazafumo, le ha propuesto al Ing. Carlos Roldán la posibilidad de que el ITCR organice la IX edición del simposio en diciembre del año 2011.*
5. *Los integrantes del PELTEC se han manifestado a favor de realizar el evento.*
6. *La realización de este evento permitirá darle una proyección internacional al PELTEC.*
7. *Es de interés para la Escuela desarrollar este evento.*

***Se acuerda***

1. *Aprobar la realización de la IX edición del* ***Hydrogen Power - Theoretical and Engineering Solutions - International Symposium****,(HYPOTHESYS).*
2. *Solicitar al Consejo Institucional que declare este evento como de interés Institucional.*
3. *Autorizar al Ing, Carlos Roldán a realizar las gestiones necesarias para contar con el respaldo institucional para la realización de este evento”.*
4. En esta misma Sesión, mediante oficio SCI-997-2010, del 13 de diciembre del 2010, se hace traslado de la solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con el fin de ser dictaminado.
5. En reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles No. 295, celebrada el 13 de diciembre de 2010, los miembros de la Comisión conocen la información enviada y disponen elevarlo al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Declarar de interés institucional la IX Edición del Hydrogen Power - Theoretical and Engineering Solutions - International Symposium, (HYPOTHESYS), por celebrarse en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en diciembre del 2011.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2694.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO 11. Auditorio Centro de las Artes**

El señor Alexander Valerín hace referencia al Centro de las Artes, que es un auditorio que se está creando con capacidad para más de doscientas personas, lo cual es muy pequeño para las necesidades del TEC, de hecho no alcanza ni para la AIR. Propone que se haga por niveles y se pueda realizar todo tipo de actividades. Solicita a la Administración replantear el proyecto, para que sea multifuncional para el TEC.

La señorita Giannina Ortiz señala que eso implica varios cambios comenzando por los planos, se llevaría todo el año reformulando el proyecto. Considera importante sentarse a conversar sobre ese tema con la Comisión de Planificación y Administración, porque este proyecto está para iniciar el proceso entrando de vacaciones.

El señor Alexander Valerín cree mejor parar las cosas y hacerlas bien hechas y no que al final se tenga solo una infraestructura que no puede utilizarse para más. Propone realizar una reunión entrando no más.

La señorita Giannina Ortiz considera que hay que discutir antes sobre el asunto y esa discusión no puede pasar de la primera semana porque los plazos son muy largos.

El señor Cristhian Solís comenta que él le había externado a don Eugenio Trejos la misma inquietud, y él le respondió que había otro proyecto para generar un auditorio institucional grande, aparte de la casa de las artes.

La señora Grettel Castro sugiere que en una sesión extraordinaria del martes entrando se puede ver el tema de infraestructura.

**ARTICULO 12. Agradecimiento**

La señora Grettel Castro expresa que desea aprovechar esta última sesión del año para externar un agradecimiento formal a las funcionarias de la Secretaría, al Conserje Pablo Arce y a doña Berta Sánchez, por el apoyo que les dan durante todo el año, realmente ha sido muy valioso el aporte y es lo que ha permitido realmente que las propuestas salgan y que el Consejo trabaje eficazmente. Desea una feliz navidad y próspero año nuevo a todos.

**ARTICULO 13. Transmisión de las Sesiones del Consejo por Radio TEC.**

La señora Bertalía Sánchez comenta sobre el problema que existe para transmitir las sesiones de este órgano por Radio Tec. Agrega que ha insistido en conversar con la persona a cargo del programa para conocer si existe alguna persona en sustitución del señor Gabriel Masís, quien hacía esa labor pero se trasladó a trabajar al Centro Académico, pero no ha sido posible y ya estas es la tercer sesión que no se transmite.

La señorita Giannina Ortiz considera que este programa se debe centralizar en la Oficina de Comunicación y Mercadeo.

**ARTICULO 14. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que se recibió Informe de Prensa, en versión digital, el cual consta en la carpeta de sesiones digitales de la presente sesión; correspondiente a la semana del 08 al 15 de diciembre, 2010. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**ARTICULO 15. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.**

No se definieron puntos de agenda para la próxima sesión.

**NOTA**: Se realiza un receso a las 9:20 am., en razón de que las personas invitadas para la discusión del punto 7, fueron citadas a las 9:30 am.

**NOTA**: Reinicia la sesión a las 9:30 am.

**CONTINUACION ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTICULO 7. Informe de avance sobre la atención del  Oficio No. 10532- “Informe DFOE-SOC-IF-75-2010, sobre los mecanismos de control aplicados en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica”**

**PERSONAS INVITADAS**: Licda. Martha Calderón y el MAE. Marcel Hernández.

**NOTA**: Ingresan las personas invitadas a las 9:30 am.

La señorita Giannina Ortiz da la bienvenida a las personas invitadas. Agrega que la intención de atender a las personas invitadas surge a raíz de la interpretación de que se debe presentar un informe ante la Contraloría General de la República, por lo que, y si bien es cierto tanto la señora Calderón como el señor Hernández fueron nombrados como voceros, es importante que previo a cualquier informe o pronunciamiento que emitan, que este Consejo conozca lo que se está haciendo e informando, ya que ellos solo son interlocutores.

La señora Grettel Castro comenta que la inquietud se presenta debido a que el día de ayer la señora Martha Calderón le informó que este día debía presentar un informe ante la Contraloría, y dado que no sabía de qué se trataba exactamente la información a presentar, puesto que todos los acuerdos que se han adoptado en ese sentido, han sido comunicados a la CGR, la inquietud radica en el sentido de que si fue que la Contraloría General de la República solicitó algo en particular y sobre la conveniencia de que informen al Pleno sobre el tema.

La señora Martha Calderón expresa que desconoce de dónde salió la fecha 16 de diciembre del presente año, porque en realidad era para el 30 de noviembre, que había que enviar la comunicación a la Contraloría General de la República. Aclara que hará la interpretación de lo que le corresponde hacer, ya que a los voceros les corresponde únicamente organizar la documentación e informar a la Contraloría las acciones para cada disposición, no deben hacer ningún análisis. Comunica que la Contraloría les envió de forma separada un correo dándoles un enlace con quien comunicarse. Concluye que ella está elaborando un cuadro para eventualmente informarlo a la Contraloría.

El señor Marcel Hernández amplía y hace referencia al correo que se recibió el 09 de diciembre del 2010, donde se dice que se envíe la información a la Licda. Marjorie Gómez, Gerente de Área de Seguimiento de Disposiciones; sin embargo, la institución ha estado enviando la información a la señora Guiselle Segnini, Gerente de Área de División de Fiscalización, la cual señaló que está pendiente el punto 4.3 y todos sus incisos, lo cual debió de haber estado antes del 30 de noviembre, por lo que verificó y vio que se envió al 25 de noviembre, por tanto no hay nada pendiente; esto se informa a la Fiscalizadora y también se envió en versión digital, además del Reglamento de la Gaceta 210, en la que se publicación los nuevos Lineamientos, y se indicó que algunos aspectos del Reglamento no satisfacen a la Contraloría, por lo que se deberá conversar al respecto. Resalta que la señora es muy amable y sí dijo que las disposiciones no satisfacen, próximamente tendrán una reunión con la señora indicada.

La señorita Giannina Ortiz comenta que la función de la señora Martha Calderón son básicamente las que recaen en la Secretaría del Consejo Institucional, al menos que sea se quería dar un seguimiento especial a este caso. Indica que no confía en la Contraloría, hay que tener cuidado porque no precisamente las respuestas que se den a la Contraloría serán satisfactorias.

La señora Bertalía Sánchez aclara que se deben poner de acuerdo en cuanto cómo se va a suministrar la información a la Contraloría, porque desde el primer acuerdo que se tomó, ella se lo remitió a doña Guiselle Segnini quien fue la que suscribió el informe y remitió el documento, a partir de ahí, desconoce el asunto del correo y del cambio de remitente para enviar la información; este y todos los demás acuerdos tomados al respecto se han notificado a la Contraloría como normalmente se hace, además se remite una copia al señor Marcel Hernández y a la señora Martha Calderón, para mantenerlos informados. Comenta que ayer se dio cuenta por el señor Hernández que se designó a otra persona para recibir la información por lo que procedió a enviarle todos los acuerdos tomados al respecto para su información.

La señora Grettel Castro manifiesta que le angustia que en la Contraloría haya una persona que diga que el TEC tiene algo pendiente de entregar, porque si la Contraloría sabe el nombre de los voceros es porque recibió el comunicado de acuerdo del Consejo, en el cual precisamente está la información requerida.

La señora Nancy Hidalgo comenta que si bien no estuvo presente en la Sesión que se nombró a los voceros, sí estuvo en la Asamblea donde se habló mucho de la importancia de que hubiera un solo canal de comunicación con la Contraloría, y no sabe cómo se está manejando. Agrega que sabe que el Directorio está informando por su parte, lo que no se sabe es si está llegando a la persona indicada. Desea conocer sobre las otras instancias como Financiero Contable.

La señorita Giannina Ortiz señala que los acuerdos que se han venido tomando se han enviado y pensó que parte de las funciones de los voceros era recopilar toda esa información y tenerla en un solo lugar, pero si solamente se está concentrando en la Secretaría del Consejo no tendría sentido.

La señora Martha Calderón expresa que ella no vio sentido al nombramiento porque ella solicitó información al Departamento Financiero Contable y a la Asamblea Institucional Representativa y ni siquiera le han respondido.

La señora Grettel Castro manifiesta que le preocupa esta situación y sugiere reunirse en la primera semana para revisar las instancias que se citan en el informe para conversarlo previo e informar de manera conciliada.

El señor Marcel Hernández manifiesta que hay que articular para trabajar mejor, revisando los plazos, la Asamblea Institucional Representativa y el Consejo sí cumplieron.

Para finalizar, la señorita Giannina Ortiz expresa que hay que tener malicia en este asunto.

**NOTA**: La señorita Giannina Ortiz da las gracias a las personas invitadas quienes se retiran, a las 9:48 a.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2694.

**No habiendo más asuntos que tratar, al ser las nueve horas con cincuenta minutos de la mañana, se levanta la Sesión.**

BSS/vvl